

Esmeraldas, 04 de abril del 2020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRIZEUSA S.A.**

Ciudad. –

Cúmplase por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de comisario nombrado que soy de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRIZEUSA S.A.**; me permito ante ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

1.- La administración ejecutada por el Gerente la Ing. Rodríguez María Azucena, ha sido realizada en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía, cumpliendo dentro del tiempo normal cada uno de las obligaciones contraídas.

2.- Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.

3.- Los libros sociales se encuentran al día, igual los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.

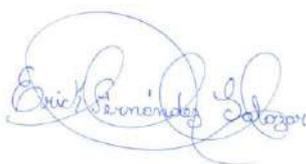
4.- Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido asignada por la resolución general de los accionistas y actuando conforme lo dispuesto en los artículos 279 y 280 de la ley de Compañía.

5.- Para efectos de control interno de la Compañía se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles de pagos, planillas y demás justificativo conforme a las normas tributarias.

6.- El resultado del ejercicio fiscal 2018 nos refleja total de **VENTAS LOCALES** fueron de \$ **316.167,47**; los **COSTOS y GASTOS** suman \$ **291.055,14**; dejando una utilidad operacional de \$ **25.112,33**, esta información es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentado tanto como por el Contador, como el Gerente de la Compañía.

7.- Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos contables, estos señalan que la contabilidad está correcta.

8.- Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra oh a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio fiscal.



Ing. Erick Fernández Salazar

**COMISARIO**